



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Despacho Presidencial

Subsecretaría General

**ACTA DE REUNIÓN N° 001-2019-CCI**

<b>Asunto</b>	Implementación del Sistema de Control Interno.		
<b>Funcionario que convoca</b>	María Sara Aguirre Pajuelo	<b>Cargo</b>	Presidenta del Comité de Control Interno para la Implementación del Sistema de Control Interno
<b>Funcionario que asisten</b>	Miembros del Comité de Control Interno		
<b>Hora de la convocatoria</b>	9:45 a.m.	<b>Lugar y Fecha</b>	Sala de Reuniones de la OGPM – Despacho Presidencial Miércoles, 17 de abril de 2019
<b>Base Legal</b>	a) Ley N° 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado. b) Resolución de Contraloría General N° 149-2016-CG “Directiva 013-2016-CG/GPROD Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado”. c) Resolución de Secretaría General N° 006-2017-DP/SG que conforma el Comité de Control Interno.		

Participante	CCI	Cargo	FIRMA
María Sara Aguirre Pajuelo	Presidenta	Subsecretaria General	
César David Ferrer Carlin	Secretario Técnico	Director General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	
Felix Pino Figueroa (*)	Miembro	Secretario del Consejo de Ministros	
Claudia Nora Alemán Urteaga (**)	Miembro	Secretaria de Actividades	
General de Division Wuilliam Saturnino Flores Zuñiga (***)	Miembro	Jefe de la Casa Militar	
Luis Condor Idrogo	Miembro	Director General de la Oficina General de Administración	
Pedro Pablo Angulo de Pina (****)	Miembro	Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica	
Dionicia Lucy Murillo Manrique (*****)	Veedora	Órgano de Control Institucional	

(\*) Asistió en su representación el Sr. César Borda Gonzales  
 (\*\*) Asistió en su representación el Sr. Luis Vega Zevallos  
 (\*\*\*) Asistió en su representación el Coronel EP Manuel Alarcón Elera  
 (\*\*\*\*) Asistió en su representación la Sra. Katheryn Flores Aguirre  
 (\*\*\*\*\*) Asistió en representación de la Jefa del OCI





Agenda	1. Estado situacional en la implementación al mes de diciembre 2018, de los aspectos del Sistema de Control Interno del Despacho Presidencial contenidos en el Cronograma aprobado mediante Acta N°001-2018-CCI. 2. Presentación del Cronograma de Trabajo de los Aspectos del Sistema de Control Interno a ser implementados durante el año 2019.
--------	---

**Intervenciones y Acuerdos**

**I. Desarrollo de la Reunión:**

**1. Estado situacional en la implementación al mes de diciembre 2018, de los aspectos del Sistema de Control Interno del Despacho Presidencial contenidos en el Cronograma aprobado mediante Acta N°001-2018-CCI.**

La Sra. María Sara Aguirre Pajuelo, Presidenta del Comité de Control Interno (CCI), cede la palabra al Sr. César David Ferrer Carlín, quien en su calidad de Secretario Técnico del CCI, expone el resultado de la ejecución del Plan de Implementación del Sistema de Control Interno (SCI) aprobado mediante Acta N°001-2018-CCI, al cierre del año 2018; siendo el avance de cumplimiento, el siguiente:

- a) Del total de ocho (08) actividades del SCI por implementar el año 2018 en el Despacho Presidencial, se lograron implementar 04 actividades, que representan el 50% de cumplimiento.
- b) Del total de ocho (08) actividades del SCI por implementar el año 2018 en el Despacho Presidencial, quedan 04 actividades en proceso de implementación para el año 2019, una de las cuales, bajo responsabilidad de la Oficina de Recursos Humanos, será desagregada para lograr su cumplimiento el año 2019.

Total de Aspectos por Implementar Año 2018	Total Aspectos Implementados Año 2018	Aspectos que serán desagregados para ser implementados (*)	Aspectos en proceso de implementación
08	04	50%	03

El detalle de los aspectos del SCI implementados y aquellos que seguirán en proceso de implementación, es el mismo informado en la Sesión del Comité de Control Interno de fecha 27 de diciembre de 2018 y formalizado a través del Acta N° 006-2018-CCI.

**2. Presentación del Cronograma de Trabajo de los Aspectos del Sistema de Control Interno a ser implementados durante el año 2019.**

En cumplimiento al acuerdo 2 del Acta N° 006-2018-CCI, el Sr. César Ferrer, en su calidad de Secretario Técnico del CCI, señala que se realizaron las coordinaciones con los órganos y unidades orgánicas responsables de los aspectos del SCI en proceso de implementación, lo cual ha generado la propuesta de Cronograma de Trabajo para lograr su implementación durante el presente año, la misma que contiene cinco (05) aspectos del SCI que se ponen a consideración del Comité:

- Se propone concluir la implementación del aspecto "3.1.1. Revisar e identificar los niveles de autorización y aprobación que requieren ser implementados en procesos desplegados del proceso nivel cero Administración de las Contrataciones y del proceso nivel uno Administración del Transporte Institucional, considerando la evaluación de los riesgos identificados."

Al respecto, el Sr. Ferrer indicó que si bien el año 2018 se aprobaron los Manuales de Gestión de Procesos y Procedimientos (MGPP) relacionados con ambos procesos, este aspecto no se logró implementar debido a que no se contaba con una metodología para la identificación y evaluación de riesgos; sin embargo, a la fecha ya se cuenta con un Manual de Gestión de Riesgos de Control Interno que contiene la metodología aprobada para tal fin; en ese sentido, los miembros del Comité acordaron por unanimidad que se inicie su aplicación en los procesos desplegados del proceso "Administración de las Contrataciones", priorizando el proceso nivel 2 "Gestionar Contrataciones menores o iguales a 8 UIT", y en los procesos nivel 2 del proceso "Administración del Transporte Institucional".

- Se propone la implementación del aspecto "1.5.3.a. Actualizar los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo de las Personas en función a las necesidades de capacitación que prioricen los órganos y unidades orgánicas del Despacho Presidencial para el cumplimiento de los objetivos institucionales."

Al respecto, el Sr. Ferrer indicó que la Oficina de Recursos Humanos, a través del Área de Desarrollo de Personal y Capacitación, propuso este aspecto como uno de los aspectos desagregados relacionados con "la actualización de los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo de las Personas en función a los resultados de las evaluaciones de desempeño del personal"; a lo cual, los miembros del Comité estuvieron de acuerdo.





- Se propone la implementación del aspecto "1.5.3.b. Implementar un Plan Piloto de Evaluaciones de Desempeño del Personal, en coordinación con la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, y en el marco del Subsistema de Gestión del Rendimiento del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos."

Al respecto, el Sr. Ferrer indicó que la Oficina de Recursos Humanos, a través del Área de Desarrollo de Personal y Capacitación, propuso este aspecto en vista de que a la fecha SERVIR sólo ha aprobado la Estrategia para la Implementación de la Gestión del Rendimiento al 2021, la cual incorpora acciones a desarrollar en cada institución para la evaluación del rendimiento, estando el Despacho Presidencial dentro del plan piloto para su implementación; en ese sentido, los miembros del Comité, luego de un intercambio de ideas, acordaron precisar el aspecto a ser implementado, quedando redactado según lo siguiente: "1.5.3.b. Implementar un Plan Piloto de Evaluaciones de Desempeño del Personal, según las disposiciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, y en el marco del Subsistema de Gestión del Rendimiento del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos."

- Se propone concluir la implementación del aspecto "1.3.3. Establecer un Plan de Continuidad Operativa (PCO) sobre los procesos críticos de la Entidad, con la finalidad de establecer las acciones necesarias para seguir operando ante algún riesgo de desastre o siniestro."

Al respecto, el Sr. Ferrer indicó que este aspecto no se logró implementar en vista de que la Subsecretaría General informó que aún continúan las coordinaciones con INDECI, así como con los representantes del Ministerio de Defensa, y el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN), a fin de establecer los lineamientos finales que permitan concluir la propuesta del Plan de Continuidad Operativa del Despacho Presidencial; en ese sentido, los miembros del Comité de Control Interno acordaron solicitar a la Subsecretaría General agilizar las coordinaciones con el fin de implementar este aspecto del SCI dentro del plazo propuesto en el cronograma.

- Se propone concluir la implementación del aspecto "3.9.1. Establecer la emisión de informes semestrales por parte de los órganos y/o unidades orgánicas responsables de los procesos y procedimientos de los MGPP aprobados, donde revelen las mejoras y/o cambios que deben realizarse en los procedimientos que administran."

Al respecto, el Sr. Ferrer indicó que en el año 2018 este aspecto no se logró implementar debido a que no todos los órganos y unidades orgánicas responsables de los procesos contenidos en los tres MGPP aprobados realizaron informes semestrales sobre el estado situacional de sus procesos y procedimientos a cargo, salvo la Secretaría de Actividades, Oficina de Protocolo y Oficina de Abastecimiento; no habiendo identificado oportunidades de mejora; en ese sentido, los miembros del Comité acordaron por unanimidad que la Secretaría Técnica del CCI solicite a los citados órganos y unidades orgánicas informen respecto al estado situacional de los procesos y procedimientos a su cargo, y de no recibir respuesta, canalizar dicha solicitud a través de sus órganos jerárquicos superiores.

En atención a lo expuesto, y luego de un intercambio de ideas y comentarios, los miembros del Comité de Control Interno aprobaron por unanimidad la propuesta de Cronograma de Trabajo para la implementación de los aspectos del SCI durante el año 2019, la misma que se presenta como anexo de la presente Acta.

## II. Acuerdos

1. Aprobar el Cronograma de Trabajo de los Aspectos del Sistema de Control Interno a ser implementados durante el año 2019, el mismo que como anexo forma parte de la presente Acta.
2. Encargar a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización coordinar con los órganos y unidades orgánicas responsables del proceso nivel dos "Gestionar Contrataciones menores o iguales a 8 UIT", y de los procesos nivel dos del proceso "Administración del Transporte Institucional", a fin de que se realicen las acciones necesarias para aplicar de la metodología de riesgos contenida en el Manual de Gestión de Riesgos de Control Interno del Despacho Presidencial, aprobado mediante Resolución N° 007-2019-DP/SSG.
3. Encargar a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización coordinar con los órganos y unidades orgánicas responsables de los procesos contenidos en los Manuales de Gestión de Procesos y Procedimientos (MGPP) aprobados a la fecha, a fin de llevar a cabo acciones de sensibilización o capacitación sobre oportunidades de mejora de los procesos y/o procedimientos a su cargo.



## Cronograma de aspectos del Sistema de Control Interno por implementar en el año 2019

Código	Aspecto por implementar	2019									RESPONSABLE
		Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
3.1.1.	Revisar e identificar los niveles de autorización y aprobación que requieren ser implementados en procesos desplegados del proceso nivel cero "Administración de las Contrataciones" y del proceso nivel uno "Administración del Transporte Institucional", considerando la evaluación de los riesgos identificados.										Órganos y unidades orgánicas responsables de dichos procesos
1.5.3.a	Actualizar los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo de las Personas en función a las necesidades de capacitación que prioricen los órganos y unidades orgánicas del Despacho Presidencial para el cumplimiento de los objetivos institucionales										Oficina de Recursos Humanos
1.5.3.b	Implementar un Plan Piloto de Evaluaciones de Desempeño del Personal, según las disposiciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, y en el marco del Subsistema de Gestión del Rendimiento del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos										
1.3.3.	Establecer un Plan de Continuidad de Operativa (PCO) sobre los procesos críticos de la Entidad, con la finalidad de establecer las acciones necesarias para seguir operando ante algún riesgo de desastre o siniestro										Subsecretaría General
3.9.1.	Establecer la emisión de informes semestrales por parte de los órganos y/o unidades orgánicas responsables de los procesos y procedimientos de los MGPP aprobados, donde revelen las mejoras y cambios que deben realizarse en los procedimientos que administran										Órganos y unidades orgánicas responsables de procesos contenidos en MGPP aprobados

Handwritten signatures in blue ink, including initials 'CF', 'LP', and several full signatures.